



### LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

No. DE FOLIO: **034-2024**

FECHA: 30 de enero de 2024

DATOS DEL PREDIO					
NOMBRE: [REDACTED]			No. DE CUENTA PREDIAL: [REDACTED]		
CALLE: [REDACTED]		No. Ext. [REDACTED]	No. INT.		
COLONIA: <b>NUEVA ROSALES</b>		LOCALIDAD: <b>CORTAZAR, GTO.</b>		COLONIA REGULAR: <b>X</b>	
DOMICILIO PARA NOTIFICAR: <b>EL MISMO</b>			TEL:		
TIPO DE OBRA					
CONSTRUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REMODIFICACIÓN	DEMOLICIÓN	CIMENTACIONES	
ÁREAS JARDINADAS	<b>X</b> MUROS	<b>X</b> LOSA	PAVIMENTOS	MALLA CICLÓNICA	
TIPO DE LICENCIA	<b>X</b> NORMAL	REGULARIZACIÓN	PRÓRROGA	REPARACIÓN DE BANQUETAS	
USO DE SUELO					
<b>X</b> HABITACIONAL	COMERCIAL	INDUSTRIAL	SERVICIOS	OTROS USCS	
SI ES HABITACIONAL, INDICAR TIPO DE VIVIENDA:					
MARGINADO	ECONÓMICO	<b>X</b> MEDIO	RESIDENCIAL		
ES COMPATIBLE CON EL USO DE SUELO:					
CUENTA CON LICENCIA DE USO DE SUELO:			FECHA DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA:		
DOCUMENTOS QUE PRESENTA					
ANTERIOR L.C. DE CONSTRUC.	<b>X</b> ESCRITURAS	<b>X</b> COPIA DE PREDIAL	RECIBO DE AGUA O LUZ	ALINEAMIENTO Y Vc. OFICIAL	
<b>X</b> IDENTIFICACIÓN OFICIAL	INE O CARTA PODER	COPIA DE PRO.	AVALUO	PROYECTO ARQUITECTÓNICO	
PLANO ESTRUCTURAL	MEMORIA O CALCULO ESTRUCTURAL		OBSERVACIONES:		
UNIDAD DE MEDIDA:			CONSTRUCCIÓN DE 17.80 ML DE MUROS Y 16.80 M2 DE LOSA EN PLANTA BAJA, CASA-HABITACIÓN.		
VIVIENDA	<b>X</b> M2	<b>X</b> METRO	*** LA CONSTRUCCIÓN DEBE REALIZARSE RESPETANDO EL ALINEAMIENTO Y LAS MEDIDAS MANIFESTADAS EN LA ESCRITURA PUBLICA.		
COSTO DE LA LICENCIA	CANTIDAD: 17.80 ML 16.80M2				
COSTO:	TOTAL: \$ <b>203.00</b>				
USO ACTUAL DEL INMUEBLE:	CASA-HABITACIÓN				
USO DESTINADO:	CONSTRUCCIÓN DE MUROS Y LOSA EN PLANTA BAJA				
VIGENCIA DE LA LICENCIA:	30 de enero de 2024				
PRO:					

SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 Y 56 DEL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR GUANAJUATO, 35 FRACCIÓN VI, 362, 363, 371, 374, 376, 377, 583, 584, 585 Y 581 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO. \*EL IMPORTE DE LA TASA Y DE LOS DERECHOS QUE SE CAUSARÁN Y LIQUIDARÁN CONFORME A LA FRACC. I, A, III POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE OBRA PÚBLICA DEL DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

[REDACTED]

SOLICITANTE

[REDACTED]

**ING. CARLOS HUMBERTO GONZÁLEZ FLORES**  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

C.c.p: Ar [REDACTED]

Portal Constitución 116, Zona Centro, CP 38300, Cortazar, Gto.

Tel. 411 160 38 00